



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2021

VISTO:

La nota CUDAP N° 1554/2021 presentada por el Dr. Sebastián Sayago, DNI N° 20.305.435 director del PI SCyT N° 1530 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuches en Chubut", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia solicita la renuncia del estudiante Elías Barakhian, DNI N° 39.438.498, a partir del 14 de abril del 2021.

Que el estudiante ha firmado en conformidad a lo solicitado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 31 de mayo y 01 de junio de 2021 ppto.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la renuncia del estudiante Elías Barakhian, DNI N° 39.438.498, al PI SCyT N° 1530 "Hegemonía y contrahegemonía en la comunicación política mediatizada. Estrategias discursivas de los movimientos sociales ecologistas, feministas y mapuches en Chubut", dirigido por el Dr. Sebastián Sayago, DNI N° 20.305.435, a partir del 14 de abril de 2021.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 148/2021.-
dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente